

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NOVES

Transcurrido el plazo de exposición al público, y no habiéndose producido reclamación alguna contra el mismo, queda elevado a definitivo el expediente de modificación de créditos número 1 de 2011 en la modalidad de crédito extraordinario financiado en parte mediante nuevos o mayores ingresos y parte mediante bajas de créditos en otras partidas, y que se publicó resumida por capítulos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 63 de 17 de marzo de 2011, a la cual me remito.

Novés 12 de abril de 2011.- El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

N.º I.-4180